

Entidad homologada por:



DIPLOMA

El Servicio de Prevención Ajeno **Meditrauma, S.L.** Acreditado por la Autoridad Laboral con el núm. SP-067-B y homologado como entidad formativa por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN con Nº de registro 0710090805, CERTIFICA que:

MANUEL BAENA PEREZ con **D.N.I. 34762766Z** ha realizado con aprovechamiento el curso indicado de **20 horas** presenciales según el ANEXO IV del III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL METAL. Resolución del 11 de diciembre del 2019 de la Dirección General de Empleo.

Realizado en Barcelona los días 21, 27 de octubre y 5, 8 de noviembre de 2021. Formadora: Silvia Gil Gonzalez.

20 Hrs. INSTALACIONES, REPARACIONES, MONTAJES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA

Expedido en Barcelona, a 8 de noviembre de 2021.

Los contenidos del curso se encuentran especificados al dorso

Acción formativa comunicada con:
Código FLC **080581783CAT**

Contenidos Impartidos:

El programa se ajusta al contenido fijado en el ANEXO IV del III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL METAL. Resolución del 11 de diciembre del 2019, Dirección General de Empleo.



Código FLC **080581783CAT**

Troncal 14 h:

1 Técnicas preventivas.

- Medios de protección colectiva.
- Equipos de protección individual.
- Señalización.

2 Medios auxiliares, equipos y herramientas empleados habitualmente en las obras de construcción.

3 Verificación, identificación y vigilancia del lugar del trabajo y su entorno.

- Riesgos generales en las obras de construcción.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

4 Aplicación del Plan de Seguridad y Salud en la tarea concreta. Evaluación de Riesgos en el caso de que no exista Plan.

5 Interferencia entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

6 Tránsito por la obra (zanjas, desniveles).

7 Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

8 Primeros auxilios.

Especifica 6h :

1. Definición de los trabajos.

•Dependiendo del puesto de trabajo, se podrán definir los siguientes trabajos: Trabajos mecánicos, ferroviarios, instalaciones de edificios, los referidos a instalaciones de telecomunicaciones, a instalaciones de gas y agua, así como otros más específicos relativos a instalaciones y mantenimiento urbano, montaje y desmontaje de andamios industriales y montaje de aislamiento industrial.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
- Medios auxiliares (plataformas elevadoras, andamios, escaleras de mano, máquinas de tiro, de freno, de empalmar, poleas, gatos, carros de salida a conductores, pértigas de verificación de ausencia de tensión).
- Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
- Trabajos en altura.
- Trabajos en proximidad eléctrica.
- Espacios confinados.
- Manipulación manual de cargas.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Medios de protección individual (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R y S,...).
- Señalización.
- Conexiones eléctricas o mecánicas.
- Mantenimiento y verificación, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación y sistemas de elevación.